

CONSIDERANDO

*Que el señor **CRISTIÁN ARNULFO CORTÉZ GALECIO**, destacado libretista, guionista y dramaturgo, ámbitos en el que su originalidad y constancia ha alcanzado el Primer Premio Nacional de Literatura "Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil";*

*Que el señor **Cristián Arnulfo Cortéz Galecio**, con su amplia producción y enriquecedora labor cultural aporta al adelanto de su pueblo, desde el magisterio y la gestión cultural;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, auténtico depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer las virtudes de sus mejores ciudadanos y su contribución a la cultura ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Honrar y felicitar al señor **CRISTIÁN ARNULFO CORTÉZ GALECIO**, por la labor educativa, literaria y periodística de este guayaquileño de singulares virtudes.*

*La Honorable **SANDRA SANDOVAL CHÁVEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **Cristián Arnulfo Cortéz Galecio**, la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

OCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL